



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **0018-12-AN**, que contiene la acción por incumplimiento, para hacer efectiva la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, presentada por los señores **Wilson Arévalo Arévalo, Mariana Pallasco Rivera, Byron Garcés Preciado y Nelson Erazo Hidalgo**, solicitan se ordene al señor Presidente de la República, expida de manera inmediata el Decreto Ejecutivo que contenga el reglamento para la elección del representante de los asegurados ante el Consejo Directivo del IESS, respetando el contenido del inciso segundo del artículo 28 de la Ley de Seguridad Social y la resolución Nro. 0024-07-tc, publicada en el Registro Oficial Nro. 375 de 7 de julio del 2008, o en su defecto la Corte Constitucional disponga la plena vigencia del reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 227, publicado en el Registro Oficial Nro. 487 de 4 de enero del 2002, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., abril 30 del 2.012


Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

NOTA: Sin embargo de lo expuesto, se deja constancia para los fines pertinentes, que la presente causa tiene relación con los casos **Nros. 0013-02-TC y 0024-07-TC**, los mismos que se encuentran resueltos.

MRB/LFJ

